

MEMORANDO



Radicado No: 202542001000058653

Para: JEHW DIN MOSQUERA MORENO
Profesional Especializado con funciones de Coordinador Grupo
Financiero.

Asunto: Solicitud tramite cuenta de cobro, Etapa de Atención del 01 al 15 mes del
Noviembre de 2025- *Servicio Apoyo Psicológico Especializado*,
Cto.27003372025- *Fundación Talentos del Pacifico – FUNTAPAC*.

Fecha: 11 de diciembre de 2025

Muy gentilmente remito a usted, la documentación para la solicitud de trámite de pago de la cuenta de cobro del contrato número **27003372025** del **SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO**, del Operador del servicio la **Fundación Talentos del Pacifico**, correspondiente a la **etapa de atención**, del 01 al 15 del mes de **Noviembre de 2.025**, según lo establecido en el contrato. Para su revisión y continúe el trámite para su respectivo pago, Anexo la siguiente documentación en veinticuatro (24) folios. Así:

No. CONTRATO	VALOR POR PAGAR	PERIODO POR CANCELAR
27003372025	\$12.739.824,00	Etapa de Atención, del 01 al 15 del mes de Noviembre de 2.025

- Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos, expedida por el supervisor o interventor del contrato, debidamente diligenciada, de acuerdo con la versión vigente.
- Anexo No.1 Certificado de Cumplimiento expedida por el Supervisor.

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



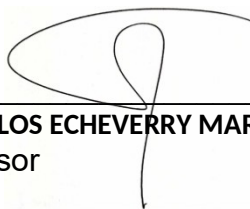
@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia

- Planilla de liquidación de los servicios prestados (Alistamiento), firmada por el respectivo Coordinador del Centro Zonal, supervisor o interventor del contrato, asesores financieros y técnicos del programa (de acuerdo con la estructura llevada en el Centro Zonal o Regional para la revisión de cuentas), en medio digital. (Para aquellos casos en que las certificaciones se generen en forma individual, no se requiere este documento), cuando aplique.
- Registro presupuestal actualizado.
- Modificación de la adición al Contrato.
- Pantallazos del cargue de informe financiero y la cuenta de cobro en el Aplicativo SECOP II, por el Supervisor del contrato.
- Copia de cuenta de cobro o factura.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificado de pago a proveedores.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y Antecedentes
- Pantallazos del cargue de la cuenta de cobro en el Aplicativo SECOP II, por el Operador.

Despedida,

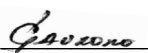


LUIS CARLOS ECHEVERRY MARTINEZ

Supervisor

Profesional Universitario del ICBF Centro Zonal Quibdó

Anexo: Veinticuatro (24) folios

Proyectó: Carlos Augusto Rodriguez Rojas/Área Financiera/C.Z. Quibdó. 

Revisó: Luis Carlos Echeverry Martinez/Supervisor/C.Z. Quibdó. 

Aprobó: Luis Carlos Echeverry Martinez /Supervisor/C.Z. Quibdó. 



Yo, **LUIS CARLOS ECHEVERRY MARTINEZ**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

Nit

No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

901152586

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE

CONTRATO

NÚMERO DOCUMENTO FUENTE

27003372025

FECHA SUSCRIPCIÓN

29

junio

2025

día

mes

año

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE

1

julio

2025

día

mes

año

HASTA

15

diciembre

2025

día

mes

año

RÉGIMEN TRIBUTARIO

RESPONSABLE DEL IMPUESTO

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

9

diciembre

2025

día

mes

año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:

Vigencia

PAGO No:

DE

VALOR A PAGAR

\$ 12.739.824,00

EN LETRAS

DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE.

PERÍODO DE PAGO

DESDE

1

noviembre

2025

día

mes

año

HASTA

15

noviembre

2025

día

mes

año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	115525	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122 - APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	A - 02-02-02-009-003-05 Otros servicios sociales sin alojamiento	\$ 12.739.824,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:

BANCOLOMBIA S.A.

NÚMERO DE CUENTA

829-0002098-5

TIPO DE CUENTA

AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR

\$ -

A

EN LETRAS

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

\$ -

CUOTA NÚMERO

DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

VALOR

\$ -

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA

VALOR

\$ 12.739.824,00

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

VALOR

TOTAL PAGO CORRIENTE

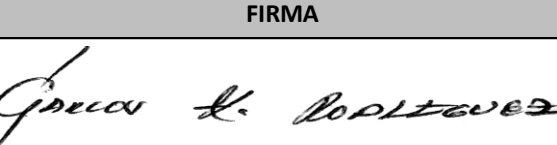
VALOR

\$ 12.739.824,00

TOTAL A PAGAR (A+B)

VALOR:

\$ 12.739.824,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO					
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA	
LUIS CARLOS ECHEVERRY MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CHOCÓ	CENTRO ZONAL QUIBDÓ		
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.		FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL					
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA	
CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ ROJAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CHOCÓ	CENTRO ZONAL QUIBDÓ		

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
YAHIRA CUESTA PEÑA	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE PROTECCIÓN Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS - GAT.		11/12/2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

27/42001

ANEXO No. 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

DEL CONTRATO DE APORTES No.27003372025 DE 29/06/2025
"SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO"

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO ZONAL QUIBDÓ

C E R T I F I C A:

Que se verifico los documentos que a continuación relacionó **LA FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO**, Nit.No.**901.152.586**, de acuerdo con los requisitos establecidos en la resolución No.5360 del 2.023 y demás actos administrativos relacionados y teniendo en cuenta la **CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO**, para el trámite de pago de la **Etapas de Atención**, correspondiente del **01** al **15** del mes de **Noviembre de 2.025**, por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$12.739.824,00)**, establecido en el contrato **No.27003372025** del **29/06/2.025**, con el objeto de: **"BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF"**, y estos documentos se encuentran en el Centro Zonal Quibdó.

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma:

(i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos:

- 1.** Certificación Bancaria.
- 2.** Aprobación de Garantía.
- 3.** Acta de Inicio.
- 4.** Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Centro Zonal Calle 26 No 7-07
Teléfono: (604) 6711083 - 446113 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

27/42001

(ii) Cinco (5) desembolsos mensuales vencidos, frente al último desembolso, en este se legalizará el 50% del valor girado de alistamiento, y se realizará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos:

(1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención;

(2) Planilla de usuarios (as) atendidos.

(3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal.

(4) Informe de Ingresos y Gastos.

(5) Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitidos por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador.

(6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato.

(7) Cuenta de cobro o factura (según aplique).

(8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique.

(iii) El aporte correspondiente a los quince días del mes de diciembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el periodo, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente.

Se expide en Quibdó, a los nueve (09) días, del mes de diciembre de 2.025.



LUIS CARLOS ECHEVERRY MARTINEZ

Elaboro: Carlos Augusto Rodríguez Rojas/Área Financiera/C.Z. Quibdó



www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Centro Zonal Calle 26 No 7-07
Teléfono: (604) 6711083 - 446113 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



SERVICIO: APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO

Operador del Servicio: LA FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO

Contrato: No.27003372025 del 29/06/2.025

Cupos Contratados : 72 cupos

PERIODO: Atención del 01 al 15 de Noviembre del 2.025.

VALOR CUPO MES: \$353.884

Numero de días De Atencion al Niño/a	VALOR DIA DE LA MODALIDAD	DETALLE	Numero de Niños/a contratados (con el mismo numero de días)	valor Liquidado	Reconocimiento (cupos no atendidos)	Reconocimiento 100% - Costos fijos (70,5%, cupos no atendidos)	Total Pagado en el mes
15	\$ 11.796,13	CUPOS ATENDIDOS	72	\$ 12.739.824	\$ 0	\$ 0	\$ 12.739.824
		CUPOS NO UTILIZADOS	-	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total			72	\$ 12.739.824			\$ 12.739.824
valor planilla				\$ 12.739.824	OBSERVACION		
valor planilla 100%				\$ 25.479.648			
VALOR EJECUTADO EN EL MES				\$ 12.739.824			
Cupo Atendidos en el Mes				72			
Cupos no utilizados				0			
VALOR NO EJECUTADO EN EL MES				\$ 12.739.824			
Numero de cupos contratados en el Mes				72			

ANA VICTORIA MOSQUERA QUESADA
Coordinadora Centro Zonal Quibdó

LUIS CARLOS ECHEVERRY MARTINEZ
Supervisor

CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ ROJAS
Apoyo Financiero de Protección - Centro Zonal Quibdó

Revisó: Luis Carlos Echeverry Martinez/Profesional Universitario/Supervisor/C.Z. Quibdó

Proyectado: Carlos Augusto Rodríguez Rojas/Área Financiera/C.Z. Quibdó

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección carrera 7 Nor. 7 – 07 Alameda Reyes
Teléfono: 57(4) 673906 57(4) 6711083 PBX:4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 10

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APOORTE 27003372025

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APOORTE
NUMERO	27003372025
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONTRATISTA	FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACIFICO
SUPERVISOR	LUIS CARLOS ECHEVERRY MARTINEZ
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$127.398.240,00)
PLAZO INICIAL	02/07/2025 al 31/10/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/06/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
CDP	41225 del 16/06/2025
RP	115525 del 29/06/2025
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y Prorroga

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 10

ADICIÓN	DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M7CTE (\$12.739.824,00)
CDP	41225 del 16/06/2025
FORMA DE PAGO	<p>FORMA DE DESEMBOLSO: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual (ii) Cinco (5) desembolsos mensuales vencidos, frente al último desembolso, en este se legalizará el 50% del valor girado de alistamiento, y se realizará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique); (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iii) El aporte correspondiente a los quince días del mes de diciembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el periodo, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la resolución 3944 de 2022 en la que se establece: <i>“excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la</i></p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 3 de 10

	<p><i>cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (sólo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios con paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, de la devolución de los bienes muebles devolutivos adquiridos durante la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARÁGRAFO CUARTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día en las Modalidades de Acogimiento (Casas de Acogimiento: de 0 a 8 años, de Tránsito hacia la Vida Independiente, PARD, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Psicosocial, Discapacidad, Violencia Sexual y Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, Casa Hogar) y en las Modalidades Víctima de Conflicto Armado (Casa de protección y Casa Hogar – Víctimas). PARÁGRAFO QUINTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. PARÁGRAFO SEXTO: En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos (...)" PARÁGRAFO OCTAVO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionales o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las</i></p>
--	---

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 4 de 10

	<p>inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO NOVENO: EL CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que EL CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos EL CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, EL CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO DÉCIMO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de los niños niñas y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor de este. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en la Resolución N°5360 de 2023, o aquellas la modifiquen, adicionen o sustituyan, por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.</p>
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025.
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 5 de 10

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
<p>Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el Decreto Ley 019 de 2012, el Manual de Contratación vigente del ICBF, adoptado por la Resolución N° 5206 del 30 de septiembre de 2020, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar y con base en el Correo con MEMORANDO DE ORIENTACIONES CONTRATACIÓN SERVICIOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - de fecha 24 de mayo de 2025 por medio del cual La Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, en atención a la Planeación estratégica que orienta la función pública y mediante memorando No. 202520000000131473 del 15 de octubre de 2025 se imparte Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección.</p> <p>Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF, se dispone prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025</p> <p>En consecuencia, la adición presupuestal derivada de la prórroga responde a los costos necesarios para la prestación del servicio durante el nuevo periodo proyectado, y se encuentra enmarcada dentro de los límites legales establecidos en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, asegurando que no haya interrupción alguna en la atención a LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES participantes.</p> <p>Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando No. 202520000000131473 del 15 de octubre de 2025, y atendiendo la necesidad del operador FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACIFICO, para la atención de emergencias de LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M7CTE (\$12.739.824,00), al rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 dependencia 122, recurso 27, al contrato 27003372025, en el registro presupuestal RP 115525 del 29/06/2025, respaldado en el CDP 41225 del 16/06/2025.</p> <p>Que después de la adición al contrato 27003372025, el valor final del contrato es CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$140.138.064,00)</p> <p>Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar la forma de pago , para que quede de la siguiente manera:</p> <p>“FORMA DE DESEMBOLSO: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 6 de 10

contrato de la siguiente forma: **(i)** un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: **1.** Certificación Bancaria; **2.** Aprobación de Garantía; **3.** Acta de Inicio; **4.** Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual **(ii)** Cinco (5) desembolsos mensuales vencidos, frente al último desembolso, en este se legalizará el 50% del valor girado de alistamiento, y se realizará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: **(1)** Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; **(2)** Planilla de usuarios (as) atendidos; **(3)** Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; **(4)** Informe de Ingresos y Gastos; **(5)** Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; **(6)** Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; **(7)** Cuenta de cobro o factura (según aplique); **(8)** Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. **(iii)** El aporte correspondiente a los quince días del mes de diciembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el periodo, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la resolución 3944 de 2022 en la que se establece: *“excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios”.* **(sólo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra).** **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios con paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, de la devolución de los bienes muebles devolutivos adquiridos durante la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día en las Modalidades de Acogimiento (Casas de Acogimiento: de 0 a 8 años, de Tránsito hacia la Vida

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 7 de 10

Independiente, PARD, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Psicosocial, Discapacidad, Violencia Sexual y Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, Casa Hogar) y en las Modalidades Víctima de Conflicto Armado (Casa de protección y Casa Hogar – Víctimas). **PARÁGRAFO QUINTO:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. **PARÁGRAFO SEXTO:** En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos (...). **PARÁGRAFO OCTAVO:** El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados **PARÁGRAFO NOVENO:** EL CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que EL CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos EL CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, EL CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. **PARÁGRAFO DÉCIMO:** En el caso eventual que se presenten **gastos** inherentes a la atención de los niños niñas y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor de este. **PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO:** Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en la Resolución N°5360 de 2023, o aquellas la modifiquen, adicionen o sustituyan, por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF. **PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO:** El cumplimiento de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 8 de 10

todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.”

Que en Comité de Contratación Regional 59 del 28 de octubre de 2025, se emitió concepto favorable para adelantar dicha adición y prorroga.

Que, en virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, EL CONTRATISTA se compromete a Ampliar la póliza en los términos de la presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este documento y publicarla en la plataforma SECOP II, para su aprobación.

Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de Aporte **No. 27003372025 del 2025** y disposiciones del Anexo Técnico, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:
--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 9 de 10

Balance Financiero de la Contratación		
		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:
		\$ 127.398.240
		VALOR APOORTE ICBF:
		\$ 127.398.240
		VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)
		\$ 0
		VALOR TOTAL ADICIONES
		\$ 0
		VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:
		\$ 0
		VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)
		\$ 0
		VALOR TOTAL REDUCCIONES
		\$ 0
		VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:
		\$ 0
		VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)
		\$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO
		\$ 127.398.240
1		VALOR TOTAL APOORTE ICBF
		\$ 127.398.240
		VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)
		\$ 0
		VALOR TOTAL EJECUTADO:
		\$ 100.153.301
2		VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:
		\$ 100.153.301
		VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)
		\$ 0
3		PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:
		\$ 100.153.301
4=(1-2)		VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:
		\$ 27.244.939
		VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)
		\$ 0
5=(2-3)		SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:
		\$ 0
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF
		\$ 0
6=(3-2)		SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF
		\$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:
		\$ 127.398.240
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Comité de contratación 59 del 28 de octubre de 2025. Solicitud de tramite contractual Aceptación de la modificación contractual SITCO PACCO 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 10 de 10

	<ul style="list-style-type: none"> • CDP • Memorando radicado No: 202520000000131473 del 15 de octubre de 2025 • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). • Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría). • Certificado de RNMC. • REDAM • Consulta por inhabilidades por delitos sexuales • Certificación de Reconocimiento de la personería Jurídica vigente. • Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el Certificado del Representante Legal, en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. • Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas. • Certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación (En caso de Revisor fiscal, copia de la cedula, TP, y certificación vigente de los antecedentes profesionales expedida por la junta central de contadores).
<p align="center">FIRMA LA SOLICITUD</p> <p align="center">  LUIS CARLOS ECHEVERRY MARTINEZ Supervisor Contractual </p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlefores LUIS EDUARDO FLOREZ CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-31-3:24 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 41225 de fecha 2025-06-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	115525	Fecha Registro:	2025-06-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	127.398.240,00	Valor Total Operaciones:	12.739.824,00			Valor Actual:	140.138.064,00	Saldo x Obligar:	39.984.763,00		
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901152586	Razón Social:	FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO					Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:	82900020985	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	50903688	Nombre:	CARLINA SAEZ CUESTA			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL				
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	27003372025	Fecha:	2025-06-29
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF	2025-10-31	127.398.240,00	12.739.824,00				
					Total:	127.398.240,00	12.739.824,00	140.138.064,00	39.984.763,00		

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR
46-02-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-29	127.398.240,00
46-02-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-31	12.739.824,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Quibdó, diciembre de 2025



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
NIT. 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO
NIT. 901.152.586-4

LA SUMA DE: DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 12.739.824) MCTE.

POR CONCEPTO DE: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE ATENCIÓN DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CONTRATO 27003372025.

Atentamente,

HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE
CC. 94.511.601
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN
TALENTOS DEL PACÍFICO

NIT. 901152586-4

Calle 30 N° 13-48 Barrio Santana (Quibdó-Chocó)

Teléfonos: 318 229 6076 – 672 4738

Correo Electrónico: fundaciontalentedelpacifico@gmail.com / fundaciontalentedelpacifico@gmail.com



Quibdó, 30 de noviembre del 2025

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

ASUNTO: PAZ Y SALVO PAGO SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal **HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE** identificado con número de cédula No. 94.511.601 de la ciudad de Cali (Valle) y el Revisor Fiscal **MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ** identificado con número de cédula No. 16768149 expedida en la ciudad de Cali (Valle), de la entidad contratista **FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACIFICO**, identificada con NIT 901152586-4, certificamos que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, correspondientes al mes de noviembre del año 2025 a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, correspondiente al mes de noviembre el año 2025, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,


HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE
REPRESENTANTE LEGAL


MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ
Revisor Fiscal
TP No.50749-T



Quibdó, 30 de noviembre del 2025

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

ASUNTO: PAZ Y SALVO POR TODOS LOS CONCEPTOS CON LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, Y PRODUCTORES MENORES

El suscrito Representante Legal **HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE** identificado con número de cédula No. 94.511.601 de la ciudad de Cali (Valle), y el Revisor Fiscal **MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ** identificado con número de cédula No. 16.768.149 expedida en la ciudad de Cali (Valle), de la entidad **FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO**, (Entidad Sin Ánimo de Lucro) identificada con Nit. 901.152.586-4, certificamos que esta entidad se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todos los conceptos con sus proveedores de bienes y servicios, y productores menores de acuerdo con las políticas internas de pagos de la institución, con corte al 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,

HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ
Revisor Fiscal
TP No.50749-T

FUNDACIÓN
TALENTOS DEL PACÍFICO

NIT. 901152586-4

Calle 30 N° 13-48 Barrio Santana (Quibdó-Choco)

Teléfonos: 318 229 6076 – 672 4738

Correo Electrónico: fundaciontalentosdelpacifico@gmail.com / fundaciontalentostramites@gmail.com



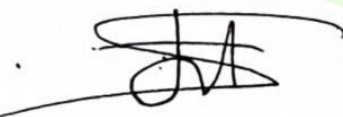
Quibdó, 30 de noviembre del 2025

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

ASUNTO: PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EL TALENTO HUMANO

El suscrito Representante Legal **HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE** identificado con número de cédula No. 94.511.601 de la ciudad de Cali (Valle) y el Revisor Fiscal **MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ** identificado con número de cédula No. 16.768.149 expedida en la ciudad de Cali (Valle), de la entidad **FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO**, (Entidad Sin Ánimo de Lucro) identificada con Nit. 901.152.586-4, certificamos que esta entidad se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todos los conceptos con el Talento Humano contratado para la ejecución del PROGRAMA servicio de aporte para el restablecimiento de derechos– intervención de apoyo psicológico especializado contrato No. 27003372025, de acuerdo con las políticas internas de pagos de la institución, con corte al 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,



HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE
REPRESENTANTE LEGAL



MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ
Revisor Fiscal
TP No.50749-T

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
PEREA OLAVE

NUIP 94.511.601

Nombres
HENRY ALBEIRO

Nacionalidad COL Estatura 1.67 Sexo M

Fecha de nacimiento 18 DIC 1977 G.S. A+

Lugar de nacimiento
QUIBDO (CHOCO)

Fecha y lugar de expedición
26 MAR 1996, CALI

Firma

Fecha de expiración
26 OCT 2032

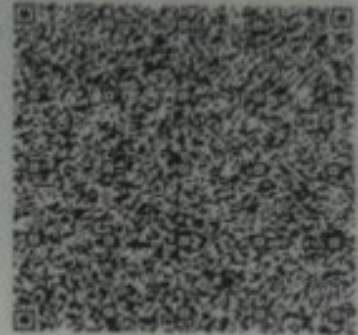


.CD

008441863



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL008441863631001<<<<<<<<<<
7712186M3210260COL94511601<<<6
PEREA<OLAVE<<HENRY<ALBEIRO<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.768.149

NUMERO

PAZ SUAREZ

APELLIDOS

MANUEL ARTURO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1969**
BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

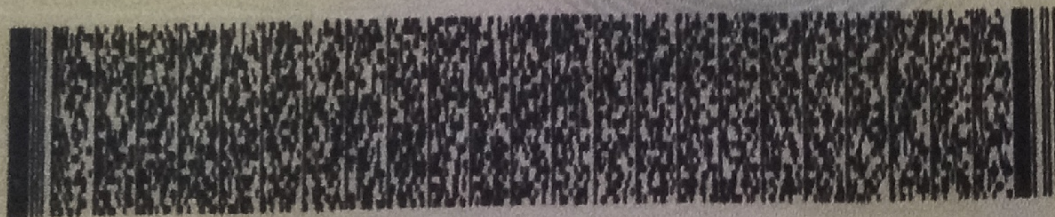
A+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1987 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-66135451-M-0016768149-20051019

0065305292A 02 199053352

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2087F07311E86291

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16768149 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 50749-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

50749-T

MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ
C.C. 16768149
RES. INSCRIPCION 138 DEL 12/12/1996
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266809 58788



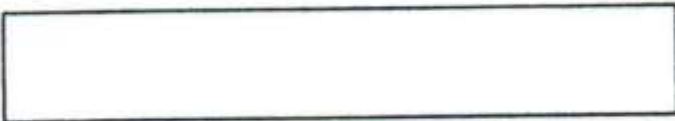
Identificación Pública S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

Ver contrato

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Si

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	11/07/2025 11:23:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	25.479.648 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	02	11/08/2025 1:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	24.445.127 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	03	4/09/2025 5:19:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	25.166.461 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	04	7/10/2025 5:06:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	25.062.065 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	05	29 días de tiempo transcurrido (6/11/2025 9:15:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	25.479.648 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	06	1 día de tiempo transcurrido (6/12/2025 4:55:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	12.739.824 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐ verificacion poliza 270003372025.pdf	verificacion poliza 270003372025.pdf	Comprador	Descargar Detalle
☐ REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-06-29T17:4200:009 TALENTOS DEL PACIFICO.pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-06-29T17:4200:009 TALENTOS DEL PACIFICO.pdf	Comprador	Descargar Detalle
☐ Acta de Inicio Cto 27003372025.pdf	Acta de Inicio Cto 27003372025.pdf	Comprador	Descargar Detalle
☐ 337 Certificado Bancario y Abono a la cuenta.pdf	337 Certificado Bancario y Abono a la cuenta.pdf	Comprador	Descargar Detalle

UTC -5 17:03:15

FUNDACIÓN TALENTO...



Búsqueda



Activar Windows
Configuración para activar Windows



Contrato de AdquisiciónEditar

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8032036&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcuremen...

☐	Comité técnico cooperativo 1_27003372025_Servicio Especializado.pdf	Comité técnico cooperativo 1_27003372025_Servicio Especializado.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Cta. Cobro Alist. Cto. No. 27003372025 FUNTAPAC.pdf	Cta. Cobro Alist. Cto. No. 27003372025 FUNTAPAC.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Cta. Cobro Alist. Cto. No. 27003372025 FUNTAPAC1.pdf	Cta. Cobro Alist. Cto. No. 27003372025 FUNTAPAC1.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Cuenta Atenc. _337_Agosto2025-FUNTAPAC.pdf	Cuenta Atenc. _337_Agosto2025-FUNTAPAC.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Cuentacobro3_337_Sept_2025.pdf	Cuentacobro3_337_Sept_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	cuentadecobro_337_Julio_2025.pdf	cuentadecobro_337_Julio_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	f2.g28.p_formato_seguimiento_financiero1_modalidades_de_proteccion_v5 CT 337 NOTAS.pdf	f2.g28.p_formato_seguimiento_financiero1_modalidades_de_proteccion_v5 CT 337 NOTAS.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	f2.g28.p_formato_seguimiento_financiero2_modalidades_de_proteccion_v5 CT 337.pdf	f2.g28.p_formato_seguimiento_financiero2_modalidades_de_proteccion_v5 CT 337.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Inf. Supervision_337_Septiembre_2025.pdf	Inf. Supervision_337_Septiembre_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informe supervisión 27003372025 OCT - Actualizado.pdf	Informe supervisión 27003372025 OCT - Actualizado.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informe_fn_337_octubre_2025.pdf	Informe_fn_337_octubre_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	informadodeobligaciones_337_agosto_2025.pdf	informadodeobligaciones_337_agosto_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	informadodeobligaciones_337_Octubre_2025.pdf	informadodeobligaciones_337_Octubre_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informedeobligaciones_337_septiembre_2025.pdf	Informedeobligaciones_337_septiembre_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informefinanciero_337_Julio_2025.pdf	Informefinanciero_337_Julio_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informefinanciero_337_agosto_2025.pdf	Informefinanciero_337_agosto_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	informefinanciero_337_Julio_2025.pdf	informefinanciero_337_Julio_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	informefinanciero_337_Julio_2025.zip	informefinanciero_337_Julio_2025.zip	Comprador	descargar	Detalle
☐	informefinanciero_337_septiembre_2025.pdf	informefinanciero_337_septiembre_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informe operativo_Contrato27003372025_Serviciopsicológicoespecializado_Julio.pdf	Informe operativo_Contrato27003372025_Serviciopsicológicoespecializado_Julio.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informesupervision_338_Julio.pdf (Archivado)	Informesupervision_338_Julio.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informesupervisión_337_Julio.pdf	Informesupervisión_337_Julio.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informesupervisión_337_Octubre_2025.pdf	Informesupervisión_337_Octubre_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informesupervisión_337_Agosto_2025.pdf	Informesupervisión_337_Agosto_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Matrizdañoantijurídico_337_2025.pdf	Matrizdañoantijurídico_337_2025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-06-29T174200.009 TALENTOS DEL PACIFICO.pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-06-29T174200.009 TALENTOS DEL PACIFICO.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	verificacion poliza 270003372025.pdf	verificacion poliza 270003372025.pdf	Comprador	descargar	Detalle
☐	Informe supervisión 27003372025 NOV-2025 - C.pdf	Informe supervisión 27003372025 NOV-2025 - C.pdf	Comprador	descargar	Detalle

Documento de contrato cargado exitosamente.

Remove selected

Upload new

16°C Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA

11:16 a. m. 11/12/2025